IES Dos mares

Primeros auxilios

Curso 21-22

Profesor: Laura Luz González Martín

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. CONTENIDOS
5. CONTENIDOS MÍNIMOS
6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS
7. METODOLOGÍA
8. EVALUACIÓN
   - 8.1 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
   - 8.2 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS
     - INSTRUMENTOS
     - MOMENTOS
   - 8.3 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
   - 8.4 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
9. CALIFICACIÓN
10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
13. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNOS Y PADRES/TUTORES
14. NORMAS DE CONVIVENCIA
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
16. PLAN DE CONTINUIDAD

1. INTRODUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El título de Técnico Superior en Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:
Denominación: Educación Infantil.
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Referente europeo: CINE –5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La Competencia General del título de Técnico Superior en Educación infantil consiste en:
"Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias."

Esta Competencia General se desglosa en Unidades de Competencia y para cada Unidad de Competencia se diseña uno o varios Módulos Profesionales que contribuyen a alcanzarlas.

Para conseguir esta Capacidad General el R.D. 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título, establece los siguientes Objetivos Generales que el alumno debe de alcanzar al finalizar su formación:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL CICLO

Los objetivos que contribuyen a la consecución del módulo y, por lo tanto, a conseguir la Unidad de Competencia son los siguientes:
Según el R.D. de título la formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general ñ) y la competencia f) del título.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EDUCACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
    a. Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno
    b. Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
    c. Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
    d. Se han descrito las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
    e. Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
    f. Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
    g. Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
    h. Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
    i. Se han tomado las constantes vitales.
    j. Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
    a. Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
    b. Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea
    c. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
    d. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
    e. Se han aplicado medidas post-reanimación.
    f. Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
    g. Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
    h. Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
    i. Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
    j. Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
    a. Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima
    b. Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización
    c. Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
    d. Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
    e. Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
    f. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.
    a. Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes
    b. Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado
    c. Se ha aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
    d. Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación
    e. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

f. Se han especificado las técnicas a emplear para controlas una situación de duelo, ansiedad o agresividad.

g. Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio.

h. Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

4. CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1 Valoración inicial de la asistencia en urgencias	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a. Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno b. Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c. Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d. Se han tomado las constantes vitales. e. Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR
3- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	f- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
4- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	h- Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 Aplicación de técnicas de primeros auxilios

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	d- Se han descrito las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. f- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

UNIDAD DIDÁCTICA 3 Aplicación de técnicas de soporte vital básico	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a. Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar. b. Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea c. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e. Se han aplicado medidas post-reanimación. g. Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
1- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	e. Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. f. Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

UNIDAD DIDÁCTICA 4 Atención inicial en situaciones de emergencia	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	f. Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. h. Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i. Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.

	j. Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

UNIDAD DIDÁCTICA 5 Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a. Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima b. Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización c. Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d. Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e. Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

UNIDAD DIDÁCTICA 6 Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y autocontrol	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a. Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes b. Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado c. Se ha aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d. Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación e. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f. Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad o agresividad. g. Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS

A continuación, se detallan los contenidos mínimos, establecidos por el MEC, que los alumnos deberán adquirir para poder superar este módulo.

Duración: 65 horas.

Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias
- Objetivos y límites de los primeros auxilios
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional
- Tipos de accidentes y sus consecuencias
- Signos de compromiso vital e adulto, niño y lactante
- Métodos y materiales de protección de la zona
- Medidas de autoprotección personal
- Botiquín de primeros auxilios
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple
- Signos y síntomas de urgencia
- Valoración del nivel de consciencia
- Tomas de constantes vitales
- Protocolos de exploración
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolo de transmisión de la información

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de permeabilidad e las vías aéreas
- Resucitación de cardiopulmonar básica
- Desfibrilación externa semiautomática
- Valoración del accidentado
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones)
- Atención inicial por agentes químicos y biológicos
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia
- Actuación limitada al marco de sus competencias

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

- Evaluación de la necesidad de traslado
- Posiciones de seguridad y espera
- Técnicas de inmovilización
- Técnicas de movilización
- Confección de camillas y materiales de inmovilización

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

- Estrategias básicas de comunicación
- Valoración del papel del primer interviniente
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal

- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia

6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal por evaluaciones es la siguiente:

Primera evaluación	UT: 1 y 2
Segunda evaluación	UT:3 y 4
Tercera evaluación	UT: 5 y 6

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Los contenidos que deben trabajarse en toda la formación profesional parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten y se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Metodología participativa

Paralelamente a la explicación de los contenidos se seleccionarán y se desarrollarán las actividades más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro.

Creemos interesante llevar a cabo diferentes tipos de actividades, unas de carácter individual, otras en parejas o grupos pequeños y otras en gran grupo. Todas las actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.

Materiales y recursos didácticos

- Apuntes dictados por el profesor y anotaciones de las explicaciones de clase.
- Materiales colgados en Aula virtual
- Fotocopias de ejercicios y de fichas que el profesor repartirá entre los asistentes.
- Materiales confeccionados por el profesor de acuerdo con el currículo.
- Fuentes bibliográficas disponibles en el centro y en páginas web recomendadas por el docente.

Libros de texto:

Se recomienda el uso del siguiente libro:

Primeros auxilios. Editorial Altamar. Edición 2019. SERÁ EL LIBRO DE REFERENCIA CON EL QUE TRABAJE EL PROFESOR EN CLASE.

Espacios y criterios de agrupamiento.

Espacios:

Para las clases teóricas se utilizará el aula de Educación infantil.

Para las clases prácticas se utilizará el aula de Educación infantil.

Agrupamientos:

En cuanto a los agrupamientos, estableceremos criterios flexibles que posibiliten la consecución de las capacidades establecidas. Para ello variaremos el número y composición de los grupos a lo largo del desarrollo de las actividades, de forma que buscaremos en determinadas situaciones que alumnos que ya han alcanzado las capacidades puedan servir de guía a otros que todavía no las han alcanzado, mientras que en otras ocasiones posibilitaremos que los primeros puedan ampliar sus conocimientos mediante actividades de ampliación.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Criterios y procedimientos de evaluación

Los **criterios de evaluación** aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.

b) Los objetivos para el módulo profesional.

c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos **será continua**, por tanto, la evaluación se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada trimestre (Evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Primeros auxilios son los que figuran en el apartado 3 de la presente programación didáctica.

Como **procedimientos de evaluación** de los aprendizajes tendríamos los siguientes:

- Pruebas objetivas teórico-prácticas
- Actividades y cuestiones planteadas en clase
- Supuestos prácticos
- Ejercicios prácticos

8.2 Evaluación de los alumnos

Instrumentos

a. Pruebas objetivas: Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados. Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y contenidos programados e impartidos, se realizará **una** prueba objetiva teórico-prácticas por cada período evaluativo.

La prueba consistirá en la realización de cuestionarios con preguntas de respuesta múltiple, de respuestas cortas, planteamiento de supuestos prácticos, rellenar huecos, unir con flechas, completar esquemas o dibujos, etc.

b. Realización de trabajos/actividades individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y/o aplicación de los conceptos adquiridos, donde se evaluará:

- ✓ La calidad de los trabajos.
- ✓ Calidad de exposición y puesta en práctica.
- ✓ Grado de participación en la actividad.
- ✓ Pulcritud.

c. Además, se valorarán de manera continua los **contenidos actitudinales y aptitudinales** que forman parte del proceso formativo del alumno y responderán a:

- ✓ Disposición e iniciativa personal para organizar y participar en tareas de equipo.
- ✓ Respeto hacia las ideas, valores, opiniones y soluciones aportadas por los demás,

aunque sean contrarias a las propias.

- ✓ Utilizar el vocabulario relacionado con el tema como vehículo de interacción profesional.
- ✓ Interés por la materia desarrollada.
- ✓ Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa y creatividad, manteniendo el interés durante todo el proceso.
- ✓ Respeto al profesor y a los compañeros
- ✓ Puntualidad
- ✓ Grado de participación en clase.

Momentos

Evaluación continua a lo largo del curso, para aquellos alumnos que cumplan los requisitos indicados en el apartado 8.3:

- Se realizará una prueba objetiva al final de cada trimestre.
- En el primer y segundo trimestre, se realizará una prueba objetiva de recuperación para aquellos alumnos que lo necesiten.
- El tercer trimestre no tiene recuperación
- La realización de trabajos y actividades, no se puede recuperar en ningún caso

Periodo ordinario de junio:

- Se realizará una única prueba objetiva para aquellos alumnos que no hayan superado dos o más trimestres a lo largo del curso.
- Si los alumnos sólo tienen pendiente un trimestre, realizarán únicamente la parte correspondiente a ese trimestre en esta prueba.
- Esta prueba también servirá para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

Periodo extraordinario de finales de junio:

- Se realizará una única prueba objetiva, de carácter teórico-práctico, para aquellos alumnos que no hayan superado el curso.

8.3 Pérdida de evaluación continua.

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del **30% de las horas totales** del módulo, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para este módulo el 30 % de las horas lectivas del curso corresponde a **19 horas de faltas de asistencia** de un total de 65 horas calculadas para el presente curso académico. Alcanzadas ese número de faltas se comunicará al alumno la pérdida de evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en Junio (evaluación ordinaria Junio) en el que se evaluarán todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. La prueba consistirá en la realización de cuestionarios con preguntas de respuesta múltiple, de respuestas cortas, planteamiento de supuestos prácticos, rellenar huecos, unir con flechas, completar esquemas o dibujos, etc.

8.4 Evaluación de la práctica docente

La Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Conserjería de Educación, por la que se regula la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria, establece en su artículo 11 que el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos.

En relación a lo establecido en dicha orden y para evaluar el proceso de enseñanza, el profesorado del Departamento de Farmacia realiza la evaluación de la práctica docente del mismo a través de un documento que elabora la jefatura de estudios y que será entregado a los alumnos en el momento que se estime oportuno.

9. CALIFICACIÓN

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- ✓ La calificación de la evaluación se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales (Artículo 15 del R. D. 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- ✓ La calificación final del módulo para los alumnos será en cada trimestre como sigue:
  - Pruebas objetivas teórico-prácticas, al final de cada trimestre: 60% de la nota final
  - Realización de actividades y cuestiones: 30% de la nota final
  - Actitud, puntualidad y participación: 10% de la nota final
  - Las faltas de ortografía reducen la nota, en 0,1 puntos cada una hasta un máximo de un punto, tanto en las pruebas objetivas como en las cuestiones y actividades.

- ✓ La calificación final en cada trimestre será la suma de la puntuación obtenida en cada una de las partes citadas en el párrafo anterior.

- ✓ La superación del módulo requiere una nota final de 5, resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, que deben estar aprobadas para poder hacer el cálculo.

- ✓ En caso de perder el derecho a la evaluación continua, o no superar dos o más trimestres, los alumnos podrán presentarse a la prueba ordinaria de junio con todo el temario teórico-práctico del curso. En este caso el valor de esta prueba sería el 100% de la nota final.

- ✓ En caso de no superar la evaluación ordinaria, en la extraordinaria se realizará una única prueba teórico-práctica que tendrá el valor del 100% de la nota final.

- ✓ La realización de actividades, cuestiones y prácticas se calificará sobre un máximo de tres puntos, atendiendo al siguiente criterio:

    - 1 punto por realizar y entregar la cuestión, actividad o práctica en clase
    - 1 punto por contestar de forma adecuada a la mitad del contenido propuesto
    - 2 punto por contestar de forma adecuada a todo el contenido propuesto
    - 1 punto por una presentación excelente y un vocabulario técnico adecuado

- ✓ La actitud se calificará sobre un punto, atendiendo a los siguientes criterios:
    - Puntualidad y asistencia: 0.1 puntos
    - Participación en clase: 0.2 puntos
    - Respeto del material de la clase: 0.2 puntos
    - Respeto al profesor y a los compañeros: 0.5 puntos

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- Cuando el resultado de la evaluación del alumno no sea positivo, se realizarán **recuperaciones posteriores a la evaluación** correspondiente en el primer y segundo trimestres, con fecha única a elegir por el profesor del módulo.
- La recuperación consiste en una prueba objetiva de los contenidos del trimestre que el alumno no haya superado.
- La recuperación se calificará entre 1 y 10 puntos.
- Para dar por recuperada la evaluación, el alumno deberá alcanzar como mínimo el 50% de la puntuación, deberá ser igual o superior a 5.
- Quien no asista a la realización de una recuperación, pierde el derecho a su realización.

Las actividades de recuperación propuestas consistirán en:

- Aclaración de dudas, para lo cual se ofrecerá al alumno la posibilidad de atención directa dentro de las horas asignadas de permanencia en el centro.
- Actividades de refuerzo: revisión de los conceptos, procedimientos y actividades no superados.
- Realización de una prueba teórico/práctica de los contenidos y actividades de

evaluación programadas y no superadas.

11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Promocionan a segundo curso:

Para promocionar a 2º curso	Alumnos con todos los módulos superados en la convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA
	Alumnos con uno o más módulos que en conjunto no superen una carga horaria de 8 horas lectivas.
Repetición de curso	Los alumnos que, tras pasar por la convocatoria extraordinaria de junio, tengan módulos pendientes que en conjunto superen una carga horaria de 8 horas semanales deberán repetir el curso.

11. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LOS PADRES O TUTORES

Regulado por el artículo segundo de la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

La valoración sobre el aprovechamiento académico de los alumnos, calificaciones y la evolución de su proceso de aprendizaje, así como, en su caso, en lo referente a medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular se les facilitará directamente a ellos, si son mayores de edad, o a sus progenitores.

La forma podrá hacerse:

▪ Por escrito, queda reflejado en el boletín de calificaciones.
▪ De forma oral, con aquellos alumnos que no obtengan el resultado esperado, ya sea a petición del alumno o profesor.

Siempre que el equipo didáctico lo considere oportuno se contactará con los padres de los alumnos y siempre que los padres lo deseen se les recibirá en la hora de atención a padres. En este caso, se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por ambas partes, quedando custodiado por el profesor.

Los alumnos serán informados:

- Desde principio de curso se les informará del contenido del módulo, resultados de aprendizaje, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como de la hora de tutoría.
- Los alumnos estarán informados de sus faltas de asistencia, siendo avisados con antelación y por escrito de la pérdida de la evaluación continua en su caso (30% de las horas del módulo).
- Cada vez que realice una actividad se le informará de los resultados y errores cometidos.
- Al finalizar cada unidad, se les informará de su resultado y evolución. Tendrán acceso a revisar sus producciones escritas, recibiendo las aclaraciones oportunas sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje.
- Los instrumentos de evaluación se guardarán hasta el inicio del curso siguiente.

Padres:

Se les informará en el caso de que los alumnos sean menores de edad:

- Se les informará de la hora de tutoría y de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación. Se preguntará por escrito si quieren conocer la evolución de sus hijos.
- Se les informará de las faltas de asistencia por teléfono
-

Profesorado:

La comunicación con el resto de integrantes del equipo didáctico deberá ser regular y fluida a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando:

▪ Reuniones con el tutor del grupo, donde el profesor informará de las entrevistas que haya mantenido con los alumnos o padres. El tutor llevará un registro de todas las entrevistas que él o cualquiera de los profesores del grupo mantengan con el alumno o, en su caso, con los padres.

▪ Las sesiones de evaluación, en las que se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por todos los integrantes del equipo didáctico y será custodiado en la secretaría del centro.

▪ Reuniones del Departamento, nos interesan sobre todo aquellas, de carácter ordinario, que se realizan para evaluar el seguimiento y cumplimiento de la programación, así como la evaluación de la práctica docente. Se llevarán a cabo mensualmente, trimestralmente y al final de curso. Se levantará acta de la misma y será custodiada por el Jefe de Departamento.

Los alumnos tienen derecho a una evaluación basada en criterios objetivos y obliga a los centros a informar al alumnado y a sus padres o tutores acerca de los criterios de evaluación y calificación, así como de la evolución del alumno.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es preciso indicar que, en la Formación Profesional específica, no caben las adaptaciones curriculares significativas. Las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas.

Para la diversidad de intereses y ritmos de aprendizajes se proporcionará una educación adecuada a las diferentes características del alumnado, a través de medidas flexibles que se adapten a las diferencias individuales y a los ritmos de cada uno.

Las medidas a tomar propuestas por el equipo educativo del ciclo de Técnico Superior en Educación infantil son:

Inclusión de nuevas tecnologías.
Cambios en la metodología aplicada.
Selección de recursos y estrategias metodológicas.
Agrupaciones flexibles.
Graduación de las actividades.
Flexibilidad en la temporalización.
Estas medidas serán revisables en función de los alumnos matriculados que tuvieran necesidades educativas especiales

14. NORMAS DE CONVIVENCIA

En general, la actitud en clase debería ser activa y participativa. Preguntar dudas, pedir aclaraciones sobre conceptos que no se hayan entendido, aportar experiencias relacionadas interesantes, etc. Son actitudes positivas que serán tenidas en cuenta por el profesor a la hora de calificar globalmente al alumno.

Por el contrario, hablar con el compañero mientras lo hace el profesor, interrumpir de manera injustificada el desarrollo de la clase, comer o beber, mascar chicles, levantarse de la silla sin pedir autorización al profesor, etc. Son actitudes negativas que, de igual manera, serán tenidas en cuenta por el profesor a la hora de calificar globalmente al alumno. Así mismo, mostrar actitudes de desinterés por el tema tratado tales como dormir en clase, leer revistas, o no prestar atención a lo que el profesor o los compañeros dicen (para, a veces, pedir posteriormente que se repita lo ya dicho) son actitudes que se valorarán negativamente por parte del profesor.

En esta etapa de estudios, la toma de apuntes deberá ser algo activo que partirá siempre del alumno, en base a lo que considere más importante de lo expuesto por el profesor. En cualquier caso, si el alumno necesita cierto tiempo para transcribir un concepto, esquema, etc. podrá solicitarlo al profesor. Queda descartada la metodología de dictar apuntes, por la pérdida de tiempo que supone y la relajación por parte del alumno en cuanto a la discriminación de lo importante y lo accesorio.

No se tolerarán actitudes desconsideradas u ofensivas hacia compañeros, profesores o personal no docente, aplicándose en tal caso lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno

Por otro lado, cuando el profesor organice el trabajo por grupos de alumnos, estos deberán compartir el trabajo, los datos obtenidos, etc. pero los trabajos escritos y el tratamiento dado a los datos, conceptos y operaciones relacionados en los mismos serán individuales.

Si se produce una incidencia tal como la rotura de una pieza o herramienta, deberá ser puesto en conocimiento del profesor inmediatamente para que determine cómo se debe proceder y valore las circunstancias en las que se ha producido la rotura.

No se permitirá el uso en clase ni en el laboratorio de aparatos tales como móviles, lectores de mp3, PDA’s, cámaras de fotos, etc. salvo autorización expresa del profesor para realizar alguna actividad relacionada con las prácticas, trabajos, etc.

En cualquier caso, el alumno podrá tener activado el móvil en modo vibración (sin sonido), si está esperando una llamada importante y solicitar permiso al profesor para ausentarse unos minutos y contestar.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares que se vayan a realizar a lo largo del curso serán informadas puntualmente al jefe de Departamento y a Jefatura de Estudios para que sean tenidas en cuenta a los efectos oportunos.

16. ANEXO I: PLAN DE CONTINUIDAD

La Resolución de 22 de junio de 2020, de La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, establece directrices y orientaciones para la aplicación del Plan de Continuidad de la Actividad Educativa (PCAE) en los centros educativos en situaciones de **limitación total o parcial de la actividad presencial**. Y con el objeto de que se asegure, **por medios total o parcialmente telemáticos**, la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Ante la posibilidad de que durante el presente curso la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 obligue al seguimiento de una enseñanza en distintos escenarios que incluyen la no presencialidad, se tomarán las siguientes medidas:

16.1 Actuaciones en un escenario de presencialidad

Sería la situación deseable de normalidad y para la que esta programación se elabora, así pues, no cabe modificación alguna de la misma en este apartado.

16.2 Actuaciones en un escenario de semipresencialidad

Se asegurará la impartición de los contenidos mínimos (citados anteriormente) en las clases presenciales y de forma simultánea para aquellos alumnos que no asistan presencialmente en función de los turnos que se establezcan. Si las condiciones tecnológicas no permitieran llevar a cabo este desarrollo, las horas de clase de aquellos alumnos que ese dia no asistan a clase serán utilizadas para reforzar y ampliar esos contenidos con trabajos de refuerzo, apoyo y ampliación, así como actividades, casos prácticos, visionado de videos…

Se utilizará la plataforma Aula Virtual de Murciaeduca y el correo corporativo para mantener una comunicación oficial con el alumno.

En lo relativo a las prácticas, cuando asistan al taller los que estaban en casa tendrán derecho a realizar las mismas prácticas que han realizado sus compañeros, lo que implica que necesariamente haya que reducir contenidos de tipo práctico.

Dado que la unidad de trabajo 6 es eminentemente práctica y requiere la presencia en el centro, lugar donde se hallan los ordenadores que tienen instalados los programas de gestión de farmacia, los alumnos asistirán al aula de informática en semanas alternas. Se asignará un día de la semana para la sesión práctica, que contará con la presencia del grupo de clase desdoblado, de modo que mientras unos alumnos siguen la clase utilizando los dispositivos electrónicos del centro, la otra mitad del alumnado la pueda seguir de modo virtual, atendiendo a cada uno de los pasos de manejo de programas informáticos que previamente habrán sido descritos y proporcionados por la profesora en forma de documentos y presentaciones. Así mismo, se procurará elaborar videos tutoriales que se irán mostrando simultáneamente en la pantalla del aula para que los alumnos que están en distancia puedan seguir mejor las clases e incluso acompañar estos mismos vídeos con explicaciones orales de la profesora y resolución de dudas de compañeros que estén presentes en el taller. Esta información les será muy útil a los alumnos que están en casa para cuando a la siguiente semana vayan al taller a realizar dichas prácticas.

Cada tarea de índole práctica encomendada por la profesora será realizada por la totalidad de los alumnos en los ordenadores del centro, de modo que al cabo de 2 semanas todo el grupo haya podido concluirla.

Se procurará trasladar los instrumentos de evaluación al escenario semipresencial en lo que a los contenidos teóricos se refiere. De este modo, para la realización de las pruebas, en el caso de que solo pueda asistir la mitad del grupo se contemplan 2 posibles opciones:

- La mitad del grupo realiza la prueba de modo presencial y la otra mitad de forma telemática a través de cuestionarios elaborados en el aula virtual de Murciaeduca. El cuestionario será el mismo para

todos los alumnos. Para cada prueba se procederá del mismo modo, de manera que los alumnos serán evaluados de forma alterna en modalidad presencial (en el aula de informática del centro, haciendo uso de la plataforma de murcieduca) y telemática.

- Otra opción es conseguir el desdoble del grupo en aulas del centro, guardando las distancias de seguridad y respetando el número máximo de personas por aula, y realizar la prueba en papel. Para ello sería necesaria la presencia de un profesor de apoyo que ayudase al profesor titular del módulo a supervisar a los alumnos distribuidos en los diferentes espacios.

Los criterios de calificación y recuperación no se verán afectados, salvo para la realización de pruebas que podrán ser del modo anteriormente descrito.

16.3 Actuaciones en un escenario de no presencialidad

En base a la Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones en relación con la actividad educativa en escenarios de no presencialidad, se hace necesario adecuar la programación del Módulo para adaptarlo a esta eventual situación.

Se mantendrán sesiones virtuales con los alumnos via Google Meet, que serán de asistencia obligatoria, para lo que se recurrirá a herramientas como Google Meet Attendance o similar. En dichas sesiones se asegurará la impartición de los contenidos mínimos (citados anteriormente) a través de los diferentes medios tecnológicos que el profesor considere oportunos para asegurar la adquisición de dichos contenidos mínimos. Todos los materiales, contenidos, actividades, ejercicios, etc. estarán disponibles en el Aula Virtual de Murciaeduca, y se irán habilitando conforme se vaya avanzando la materia.

En lo que se refiere a la unidad de trabajo 6, que es transversal a todo el curso y eminentemente práctica, la profesora de la materia dedicaría 1 o 2 sesiones semanales a la emisión de videos tutoriales elaborados por ella misma con el manejo del programa de gestión de farmacia que posee el centro y al seguimiento de unos guiones de actividades en forma de “supuestos prácticos” que los alumnos deberían realizar y enviar a través de la plataforma de murciaeduca en forma de tareas.

No sería necesario modificar la secuencia ni la distribución temporal de los elementos del currículo, al menos los correspondientes a contenidos teóricos, dado que el seguimiento del libro de texto recomendado, junto con el envío de presentaciones elaboradas por la profesora, guiones y actividades de refuerzo de tipo virtual, permitirían la enseñanza totalmente telemática.

Respecto a los **instrumentos de evaluación**, a los descritos en la programación se añadirán otros como las preguntas orales a los alumnos y la intervención en foros.

La experiencia adquirida durante el confinamiento de marzo a junio del curso 2019/2020, ha permitido comprobar que los alumnos son capaces de seguir una enseñanza no presencial si se interactúa con ellos de forma asidua y se les hace un seguimiento individualizado. Incluso algunos modificaron su actitud pasiva y carente de interés en las clases presenciales por una más activa y comunicativa en la enseñanza virtual. Las carencias que conlleva la no presencialidad pueden verse compensadas por la atención personalizada y cercana del profesor aún a través de medios informáticos.